

H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Coordinación de Fraccionamientos





	Vi	gencia del	07 0	de JUL	IO del	2025	al	07	de JULI	o del	2027	
Datos de inscripción en el registro público de la propiedad							Clave catastral					
Bajo no.	Tomo	Día N	les	Año	Z. reg.	Tipo	Con	g. Reg	g. Mza.	Lote I	Nivel Depto	
6415	321	15	07	24	17							
					Ubicación	de la ob	ra			Maria Maria		
Calle: C	CIRCUITO TE	NERIFE NORTE Y	TO TENERII	O TENERIFE SUR Lote: 17-					26 (MZA 6), 29-36, 41-43 (MZA 7)			
Manzana:	pille of	6 Y 7	alla all	FRACCIONAMIENTO LA QUERENC								
Localidad/N	Aunicipio:	VERACRUZ, VER	Superficie			ficie es	scriturada: 1,605.902 m2					
Boleta pred	lial:	2012			Tipo de lote:			UN	UNIFAMILIAR			
				Datos	del propie	tario o p	oseed	or				
Nombre:	BANCO M	ONEX, S.A. INSTIT	UCIÓN	DE BANCA	MULTIPLE. N	MONEX G	RUPO F	INANCIER	O / RUBA DES	ARROLLOS, S	.A. DE C.V.	
Calle:		10										
Colonia:	F	JIDO PRIMERO D	E MAYO	SUR		Teléfono:			***************************************	9381103006		
Localidad /				CA DEL RIO Estado:					VERACRUZ			
		BOCABEE	KIO, DO		aracterístic	as de la	obra			LACKOZ		
AL	torizacion	es solicitadas		ISO DE	torios diner	10000 00000		territoria	al y datos es	pecíficos		
X Obran		1,294.944	그는 그는 그는 그는 그는 그렇게 되는 사람들이 가장 없어요. 그런 아이들 그리고 있다. 그렇게 되었다는 그래 하셨다는 사람들이 없는 것이 없었다. 그 사람들이 그 그는 그는 그는							14/05/2024		
- Ampli	ación		m2	Folio(s)	de alineamie	nto(s):	- 40,00		644/2	5		
-	arización		m2	Fecha d	e otorgamier	nto:	07/07/2	025 V	iviendas autori	zadas:	21 vivs.	
	dación	B BE	m2		cie de constru		torizada	a: ## #	1,294	.944 m2	1901	
X Barda		179.970	ml	Superfic	ie de constru	ucción exis	stente:		er dan 4			
- Albero	a	Tipología de la edificación a construir:										
- Cambi	io de proyec	to	m2		21 VIVS. DE 61.664 M2 C/U PROTOTIPO T-60							
	12	pacto ambiental					32					
Oficio No.:		A/MIA-074/2023		Número	de niveles a	utorizados	s:	11 5 11 51	PLANTA BAJ	A Y UN NIVEI		
Dependenc	ia:	SEDEMA	Altura máxima sobre nivel de banqueta: 6.17 m									
		esarrollo urbano	Coeficiente de ocupación de suelo por prototipo:									
Oficio No.:	349			20 M M M M			212 473			72% (1 VIV.)		
	os Lotificacio	nes/Relotificacio	C.O.S. 39.53% (19 VIVS.), 28.99% (1 VIV.), 37.72% (1 VIV.) Número de cajones según proyecto: 1 POR VIVIENDA									
Lotificación		41 19	Referencia al recibo de pago de los derechos correspondientes									
Relotificació		Folio de pago: 20250707/09/00030 Fecha: 07/07/2025										
Relotificación: N/A Resolutivo protección civil				Importe total del pago: \$88,004.00 M.N.								
Oficio No.:		GPYR/VYR/D-068/2	024		(s) anterior(e				1500 Y887			
511010 110					s de perito		sable			de H		
	По	rito rocnoncabl	o do ob		s de perito	3 (capor	isabic.		orresponsat	le de obra		
Perito responsable de obra Nombre: ARQ. EZEQUIAS ESPINO TOI												
Cédula prof	. Easternand	87889				Arquitec	tónico	Ced. Prof.	3588762	Reg. Mpal:	PCRO-ARQ-EISF-00	
Registro mi	N		AMIENTO			Cálci	ulo	Nombre:		N DE LA CRUZ SO		
Registro S.S	9 9	DPRS	97-7			Estruc	tural	Ced. Prof.	and the same of the same of the same of		PCRO-EST-SOSJ-00	
	2022	30.625	EC DE	75 75		Dise	ño	Nombre:	ING. JUAN	ANTONIO PINILLA	RODRIGUEZ	
	- Comment	A STATE OF THE PROPERTY OF STATE OF THE STAT	manage of the same of			Instalac		Ced. Prof.			PCRO-INS-PIRJ-014	
		DIRECCION D	Defector property		Sello mi	unicipal						
		BRAS PUBLIC	8		30110111	ar neipai						
	200	Y DESARROLL URBANO	- 1	Arc	Julio César	Torres	ánchez	7 10 10				
	Lancon ages		4	200700	de Obras Públic	STATE						
				Director	e Obras Public Auto		TOILO UTE	Jailo,	/			
	hatem ha-	rilur Wheinna A.	rovo A	riola				IAE	Anibal Mat	no Damíroz		
	the mark that	riluz Adriana Ar									* AND SEA	
	Subd	irectora de Desarrol	o Urbano),				Coord	dinador de Fracc	ionamientos.		

Elaboró

Código:

24d9b5bb

Subdirectora de Desarrollo Urbano. Vo.Bo.

Valida tu documento en: https://desarrollourbano.veracruzmunicipio.gob.mx/sigver/valida/

Fundamentos

- 1. Todas las acciones que transformen el estado actual o natural de cualquier predio, mediante obras o instalaciones, dentro del territorio municipal estará sujeto a la a lo establecido en los artículos 6 y 7 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 2. En todas las obras en proceso de construcción durante la ejecución de ésta deberá mantener copia de la licencia de construcción y planos autorizados, de la bitácora y lona de obra, los cuales deberán estar a disposición de los supervisores del H. Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 142 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 3. Las licencias de construcción para usos habitacionales de los fraccionamientos y las concernientes al régimen en propiedad de condominio de los mismos, en materia de vivienda en serie, se expedirán en términos los artículos 68 al 77 del Reglamento de Desarrollo, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver.; a falta de norma expresa en materia de construcciones se aplicará supletoriamente las establecidas en el artículo 7 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 4. Tratándose de construcciones de prototipos seriados de vivienda, la solicitud de licencia de construcción y sus planos respectivos, además de la firma del Perito Responsable de Obra el Proyecto Ejecutivo a registrar, deberá ser validado por los Peritos Corresponsables de Obra de cada especialidad, así como anexar la constancia de su inscripción en el registro municipal de peritos, en términos los artículos 69 del Reglamento de Desarrollo, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver., y 44, 45, 54, 63 y 63 Bis del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 5. Las funciones de los Peritos Responsables de Obra y Corresponsables de Obra, para las construcciones en las que hayan otorgado su respectiva responsiva, quedara sujeto a lo establecido en los artículos 47 Bis, 48, 49, 50 y 54 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 6. Con fundamento en el artículo 49 Bis del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., se establecerán los casos en que serán sancionados los Peritos Responsables y Corresponsables de Obra por infracciones a las disposiciones contenidas en los ordenamiento que menciona el artículo 7 del reglamento en cuestión; asimismo, la Dirección, a través de la comisión dictaminadora del municipio, podrá determinar la suspensión de los efectos del registro de Perito Responsable de Obra y Perito Corresponsable de Obra, según lo establecido en el artículo 50 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 7. El carácter y propósito de esta licencia de construcción NO constituye autorización para cambio de uso de suelo, subdivisión de predios, construcciones fuera de alineamiento, construcciones fuera del área privada, invasión de predios colindantes o áreas verdes y demás que no sean acreditables de posesión, toda vez que únicamente autoriza la construcción de obra pública y privada en términos los artículos 6 y 2, fracciones VI, VII y VIII del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.